

10^a CONVOCATÒRIA RESIDÈNCIES ARTÍSTIQUES 2021

eufònic

LO PATI
CENTRE D'ART - TERRES DE L'EBRE

La residència **Eufònic / Lo Pati 2021**, convocada por el festival **Eufònic** - Arts Sonores, Visuals i Digital-performatives a les Terres de l'Ebre y **Lo Pati** Centre d'Art de les Terres de l'Ebre va dirigida a acoger proyectos de arte sonoro, música y vídeo experimentales, artes visuales y digital-performativas relacionados con el paisaje sonoro y visual del Delta del Ebro.

Los destinatarios son creadores residentes en España, y el objetivo de la residencia es ofrecer al/la artista las condiciones de espacio y concentración adecuadas para su investigación, así como la interrelación natural con el frágil paisaje del Delta de l'Ebre, facilitando los procesos creativos en un espacio de trabajo y entorno naturales.

El resultado de la investigación se presentará en la décima edición de Eufònic, a celebrar **del 26 al 29 de agosto de 2021** en Sant Carles de la Ràpita, Amposta y otras poblaciones y espacios naturales de las Terres de l'Ebre.



1. Espacios disponibles y duración de la residencia

La residencia artística se llevará a cabo en la Residència d'Artistes Baladre, instalaciones del Ayuntamiento de Amposta y Lo Pati – Centre d'Art de les Terres de l'Ebre en Balada, pedanía de Amposta. El edificio consta de dos salas y un patio con un total de 176 m2, y cuenta con dos espacios: un taller y una vivienda de un solo espacio con habitación y salón-comedor. La residencia incluye el alojamiento del/la artista, con la opción de acoger un acompañante; **la duración mínima es de 5 días y la máxima de 15 días**, comprendidos entre los meses de junio y agosto de 2021, si las recomendaciones sanitarias deudas al Covid-19 lo permiten.

Consultad [aquí](#) la ubicación y [aquí](#) las fotos del espacio

Consultad [aquí](#) la normativa de las instalaciones

2. Criterios de selección

Los criterios a valorar en la selección de las propuestas serán:

- el carácter experimental e innovador en la investigación de nuevas líneas de trabajo alrededor del arte sonoro, visual y digital-performativo
- su relación intrínseca con el paisaje sonoro y visual de las Terres de l'Ebre en general y del Delta de l'Ebre en particular
- su viabilidad y capacidad de creación y desarrollo

3. Condiciones

La residencia cubrirá el desplazamiento (con un máximo de 200€) y los gastos de estancia (manutención) del/la artista durante los días que dure la residencia, a razón de 25€ por día. El/la artista seleccionado se compromete a disponer de los medios de transporte necesarios para los desplazamientos necesarios en el Parc Natural del Delta de l'Ebre (10 km.), y se aconseja el uso de bicicletas y vehículos de dos ruedas. El/la residente seleccionado/a se compromete a presentar su trabajo mediante una actuación audiovisual, instalación, charla u otra forma de presentación que se programará durante la edición de Eufònic. Así mismo, se contempla la posibilidad de presentar el resultado del proyecto durante la extensión urbana en **Barcelona, Eufònic Urbà, en febrero de 2022**, que cubrirá los gastos de desplazamiento y alojamiento, así como honorarios a acordar con el artista.

4. Presentación de solicitudes

Las solicitudes para la residencia artística se pueden presentar **hasta el 16 de mayo de 2021** a través de la dirección de correo electrónico info@eufonic.net. Los/las artistas que deseen acogerse a esta convocatoria tienen que enviar **un solo documento pdf, máximo 5MB**, etiquetado con el nombre del/la responsable del proyecto que incluya:

- datos de contacto
- breve currículum del/la artista responsable
- una descripción del proyecto (máximo tres hojas, con fotografías y los enlaces adecuados): estado actual, objetivos, metodología y plan de trabajo
- calendario para el cual se solicita la residencia, con opciones alternativas
- posible formato de presentación del resultado

5. Composición del jurado

El jurado de esta convocatoria estará formado por profesionales del sector y por representantes del equipo de Eufònic y Lo Pati, y se podrá requerir a los interesados con objeto de solicitarles cualquier aclaración.

6. Propiedad intelectual

Eufònic y Lo Pati se reservan el derecho de publicar el resultado del trabajo de investigación a través de la web y/o cualquier otro medio de difusión que consideren adecuada, siempre adaptándose a las posibilidades de difusión de la investigación.

7. Resolución de la convocatoria y aceptación de las bases

El resultado de la convocatoria se comunicará por correo electrónico a los interesados y se hará público en las webs www.eufonic.net y www.lopati.cat a principios de junio de 2021. El hecho de participar en esta convocatoria supone la aceptación de las bases y de su resolución, de las condiciones de uso de los espacios del equipamiento, así como de los cambios que, por factores ajenos a los convocantes, se puedan producir posteriormente. El/la artista se compromete explícitamente, si es escogido/a, a realizar la residencia según las condiciones de las bases y en los plazos solicitados.

Para más información:

Eufònic - Plan 9 Cultural
info@eufonic.net

Lo Pati - Centre d'Art Terres de l'Ebre
comunicacio@lopati.cat